



ESCUELA NACIONAL SUPERIOR AUTÓNOMA DE BELLAS ARTES DEL PERÚ

Resolución Directoral N° 018 - 2013-ENSABAP

Lima, 29 ENE. 2013

VISTOS: Memorando N° 028-2013-DAL-ENSABAP del 23 de enero de 2013, Memorando N° 037-2013-SG-ENSABAP/LGZR del 21 de enero de 2013, Resolución Directoral N° 201-2012-ENSABAP del 27 de diciembre de 2012, Resolución Directoral N° 185-2012-ENSABAP del 06 de diciembre de 2012, Resolución Directoral N° 107-2012-ENSABAP del 20 de julio de 2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú, es una Institución Pública de Educación Superior, con autonomía académica, económica y administrativa; por mandato expreso de la Undécima Disposición Complementaria y Transitoria de la Ley General de Educación N° 28044, modificada por la Ley N° 28329;

Que, con fecha 24 de junio de 2010, la Asamblea General de la ENSABAP, eligió conforme a lo dispuesto en el Estatuto, al Sr. Luis Guillermo Cortés-Carcelén, como Director General de la ENSABAP;

Que, mediante Resolución Directoral N° 107-2012-ENSABAP, se designó al Sr. Enrique Arnaldo Sánchez Bardales, Sub Director de Recursos Humanos de la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú, como funcionario responsable de remitir las ofertas de empleo de la ENSABAP a la Dirección General del Servicio Nacional del Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo;

Que, mediante Resolución Directoral N° 185-2012-ENSABAP, se aceptó la renuncia del Sr. Enrique Arnaldo Sánchez Bardales, al cargo de Sub Director de Recursos Humanos de la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú, siendo su último día de trabajo el 06 de diciembre de 2012;

Que, con Resolución Directoral N° 201-2012-ENSABAP, se encargó a partir del 01 de enero de 2013 al Sr. Carlos César Velásquez Chávez el cargo y funciones de Sub Director de Recursos Humanos de la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú;

Que, en ese sentido, resulta necesario designar al funcionario responsable de remitir las ofertas de empleo de la ENSABAP a la Dirección General del Servicio Nacional del Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo;

Que, mediante Memorando N° 028-2013-DAL-ENSABAP la Dirección de Asesoría Legal otorga la conformidad correspondiente a la presente Resolución Directoral;

Estando a lo dispuesto y con las visaciones respectivas; y

De conformidad con el Estatuto y el Reglamento General aprobados con Decreto Supremo N° 015-2009-ED y con Resolución Directoral N° 338-2009-ENSABA respectivamente;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR, al Sr. Carlos César Velásquez Chávez, Sub Director de Recursos Humanos (e) de la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú, como funcionario responsable de remitir las ofertas de empleo de la ENSABAP a la Dirección General del Servicio Nacional del Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

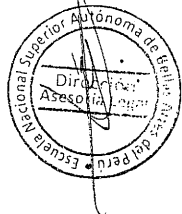


ESCUELA NACIONAL SUPERIOR AUTÓNOMA DE BELLAS ARTES DEL PERÚ

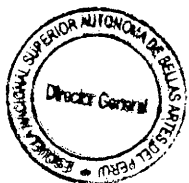


Artículo Segundo.- ENCARGAR, a la Dirección Administrativa la publicación de la presente Resolución en el Portal de la Institución y en el Diario Oficial el Peruano.

Artículo Tercero.- DEJAR SIN EFECTO a partir de la fecha la Resolución Directoral N° 107-2012-ENSABAP, por los motivos expuestos en la presente Resolución.



REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



Guillermo Cortés

LUIS GUILLERMO CORTÉS CARCELÉN
Director General
Escuela Nacional Superior Autónoma
de Bellas Artes del Perú

LUIS GERARDO ZAPATA ROMAN
Secretario General
Escuela Nacional Superior Autónoma
de Bellas Artes del Perú

